

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ALUMNADO CON 16 AÑOS, O QUE CUMPLAN ESA EDAD DENTRO DEL AÑO NATURAL EN QUE COMIENZA EL CURSO ESCOLAR, PARA CURSAR ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS PARA SU REMISIÓN A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

1. DATOS DEL ALUMNADO		
Apellidos:	Nombre:	
Fecha nacimiento:	Núm. Documento acredita la identidad:	
Domicilio:		
Localidad:	Provincia	CP
Teléfono:	Correo electrónico:	
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Apellidos:	Nombre:	
En calidad de:		
Núm. Documento acredita la identidad:		
Domicilio:		
Localidad	Provincia	CP
Teléfono:	Correo electrónico	

3. EXPONE		
Que necesita proseguir sus estudios en el régimen de adultos, no cumpliendo con el requisito de edad establecido en la normativa vigente (18 años)		
Que cumple con el requisito excepcional previsto para los alumnos mayores de 16 años o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, que a continuación se señala:		
Marcar	Requisito	Documentación que aporta
<input type="checkbox"/>	Situación personal extraordinaria (enfermedad, discapacidad, situación de dificultad social, etc.)	
<input type="checkbox"/>	Medidas de privación de libertad por sentencia judicial	
<input type="checkbox"/>	Otras	
4. SOLICITA		
Autorización para poder cursar la enseñanza de adultos que a continuación se indica:		
<input type="checkbox"/>	Educación Secundaria Obligatoria	
<input type="checkbox"/>	Bachillerato	Modalidad
<input type="checkbox"/>	Otras:	
En el centro (indicar al menos dos):		
Lugar y Fecha (Sello registro del centro)	La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta. Firma (del representante legal)	
	Fdo.	

En relación con los datos de carácter personal de las personas solicitantes de autorización para poder cursar algunas de las enseñanzas de Educación Permanente de Adultos se estará a lo previsto en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

ANEXO

ACREDITACIÓN DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIONALIDAD (Capítulo III de la Orden 25-05-2012 y Capítulo V, Sección 3.ª de la 20 de la Orden de 21-06-2012)	
EDAD DEL SOLICITANTE	Autorizar a la Consejería competente en materia de educación para recabar la información a través del Sistema de Verificación de Identidad existente En caso contrario, deberá aportar, junto con la solicitud de admisión, fotocopia autenticada del documento nacional de Identidad, Pasaporte o del Número o Tarjeta de Identificación de extranjeros
SITUACIÓN PERSONAL DE:	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad crónica o de larga duración 	Informe médico
<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad 	Autorización para recabar la información necesaria a la Consejería competente en la materia certificado emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones Públicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Víctimas de la violencia de género, • víctimas de terrorismo, así como sus hijos. 	Orden de protección a favor de la víctima y excepcionalmente el informe del Ministerio Fiscal hasta tanto se dicte la orden de protección
<ul style="list-style-type: none"> • Personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión 	Certificación de los servicios sociales correspondiente
ESTAR SUJETO A MEDIDAS JUDICIALES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	Certificación de encontrarse en esta situación, emitido por la Administración competente o por la institución en la que la persona interesada se encuentra interna.

Asimismo la dirección del centro podrá remitir otros informes que acrediten y aconsejen la citada excepcionalidad prevista en la normativa vigente.

En la tramitación de las solicitudes de excepcionalidad, se recuerda a la dirección de los centros la obligatoriedad de guardar el debido sigilo y confidencialidad en el tratamiento de la información disponible.